

1751

UGEL-Tocache

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Resolución Directoral N° 001271

Tocache; 28 MAR 2025

Vistos: la Resolución Directoral N° 001008-2025, el Trámite N° 016-2025842826, la Nota de Coordinación N° 076-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR. HH y el Memorando N° 318-2025-GRSM-DRE-UGELT/D;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001008, de fecha 14 de marzo del 2025, se resolvió aprobar contrato por servicios personales a don Eduardo CELESTINO AMBROSIO, identificado con DNI N° 40817756, como profesor en la Institución Educativa NICANOR REATEGUI DEL AGUILA, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: CXX532503012, jornada laboral: 18 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CUADRO DE HORAS APROBADO 2025 vigencia del 12/03/2025 hasta el 31/12/2025;

Que, mediante el Trámite N° 016-2025842826, de fecha 20 de marzo del 2025, don Eduardo CELESTINO AMBROSIO, identificado con DNI N° 40817756, remite su renuncia voluntaria al cargo de profesor en la Institución Educativa NICANOR REATEGUI DEL AGUILA, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, a partir del 12 de marzo del 2025;

Que, por medio de la Nota de Coordinación N° 076-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH., de fecha 24 marzo del 2025, la responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita se autorice proyectar resolución de dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 001008, de fecha 14 de marzo del 2025, donde se contrata a don Eduardo CELESTINO AMBROSIO, identificado con DNI N° 40817756, como profesor en la Institución Educativa NICANOR REATEGUI DEL AGUILA, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, a partir del 12 de marzo del 2025;

Que, con Memorando N° 318-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 24 de marzo del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dejar sin efecto por renuncia voluntaria a partir del 12 de marzo del 2025, la Resolución Directoral N° 001008, de fecha 14 de marzo del 2025, donde se contrata a don Eduardo CELESTINO AMBROSIO, identificado con DNI N° 40817756, como profesor en la Institución Educativa NICANOR REATEGUI DEL AGUILA, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: CXX532503012, jornada laboral: 18 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CUADRO DE HORAS APROBADO 2025, vigencia del 12/03/2025 hasta el 31/12/2025;

De conformidad con D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, Ley N° 25035, D.S. N° 070-89-PCM;



001271

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO, por renuncia voluntaria, a partir del **12 de marzo del 2025**, la Resolución Directoral N.º 001008, de fecha 14 de marzo del 2025, donde se contrata a don **Eduardo CELESTINO AMBROSIO**, identificado con DNI N.º 40817756, como profesor en la Institución Educativa NICANOR REATEGUI DEL AGUILA, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: CXX532503012, jornada laboral: 18 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CUADRO DE HORAS APROBADO 2025, vigencia del 2/03/2025 hasta el 31/12/2025.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

[Firma]
Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVTM/TA